

DDYA	RESOLUCIÓN N.º152-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CATRILEF ALFREDO DANIEL

ANTECEDENTES

Resolución 071-PCM-2026.

La factura 00001-00000397 de fecha 03/03/26 presentada por la firma CATRILEF ALFREDO DANIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CATRILEF ALFREDO DANIEL corresponde a la publicidad Diario Barilo noticias.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios comerciales)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CATRILEF ALFREDO DANIEL factura 00001-00000397 de fecha 03/03/26 por un monto de pesos seiscientos mil.....\$600.000,00

El comprobante presentado por la firma CATRILEF ALFREDO DANIEL corresponde a la publicidad Diario Barilo noticias.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios comerciales)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de marzo 2026
GRDR/GP/sag